

Racionalización del Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 273, de 13 de noviembre de 1968), para la iniciación de los ejercicios que tendrá lugar el día 16 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en los locales del citado Instituto (Sierra, 150, Madrid).

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Presidente, Fermín de la Sierra.—2214-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegacion General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo establecido en las normas tercera y cuarta de la resolución de esta Delegación General de fecha 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Facultativos de Medicina General y Especialidades de la Seguridad Social, se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituidos de la siguiente forma:

MEDICINA GENERAL

Titulares

Presidente: Don Mario de la Mata de la Barrera Caro, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Arturo Fernández-Cruz Linañ, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Juan Figueroa Egez, por la Dirección General de Sanidad.

Don Vicente Gilsanz García, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Teófilo Bachiller Bachiller, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Fidel Fernández Rubio, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Arturo Fernández-Cruz Pérez, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don José Luis Rapún Pac, por la Dirección General de Sanidad.

Don Domingo Espinos Pérez, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.

ANÁLISIS CLÍNICOS (Médicos)

Titulares

Presidente: Don Mario de la Mata de la Barrera Caro, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Alberto Thous Mochales, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Gregorio Baquero Gil, por la Dirección General de Sanidad.

Don Valentín Matilla Gómez, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Teófilo Bachiller Bachiller, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Angel Linaje Hoyo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Benito Casado, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Manuel Díaz del Solar, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Aparicio Garrido, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.

ANÁLISIS CLÍNICOS (Farmacéuticos)

Titulares

Presidente: Don Mario de la Mata de la Barrera Caro, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Alberto Thous Mochales, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Gregorio Baquero Gil, por la Dirección General de Sanidad.

Don Felipe García Dorado, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Teófilo Bachiller Bachiller, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Angel Linaje Hoyo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Benito Casado, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Manuel Díaz del Solar, por la Dirección General de Sanidad.

Don Manuel Ortega Mata, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.

APARATO DIGESTIVO

Titulares

Presidente: Don José Sierra Inestal, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Amador Schuller Pérez, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Juan Guijosa Pernús, por la Dirección General de Sanidad.

Don Manuel Díaz Rubio, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Fidel Fernández Rubio, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio Searle Fernández de la Cuesta, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Pedro Ochoa Reynares, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Luis Baena Herrera, por la Dirección General de Sanidad.

Don José A. Portugal Alvarez, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Alfonso Turrientes Miguel, por el Instituto Nacional de Previsión.

CIRUGÍA GENERAL

Titulares

Presidente: Don Angel Linaje Hoyo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Zuazo de León, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Luis López Yarto, por la Dirección General de Sanidad.

Don Hipólito Durán Sacristán, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Francisco Lamas López, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don José Miguel de la Cuesta Inclán, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don José Luis Palomino Fernández, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Nicolás Herranz Martínez, por la Dirección General de Sanidad.

Don Fernando Ladero Alvarez, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don José Luis González Linaje, por el Instituto Nacional de Previsión.

DERMATOLOGÍA

Titulares

Presidente: Don Daniel Pérez Sáenz de Miera, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Gay Martínez Fresno, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Miguel Salinas González, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Gay Prieto, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Pablo Trincado Dopereiro, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Jose Sierra Inestal, por el Instituto Nacional de Previsión

Vocales:

Don Miguel Salinas Gonzalez, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos

Don Antonio López Villafuertes, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Gómez Orbaneja, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don Fidel Fernández Rubio, por el Instituto Nacional de Previsión.

GINECOLOGÍA

Titulares

Presidente: Don José Luis de la Rosa Rodriguez, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don José Ramón del Sol Fernández, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Antonio Prieto Lorenzo, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Antonio Clavero Núñez, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Venancio Sáenz de Tejada, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don José María Malo Bravo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Eugenio Recasens-Méndez Queipo de Llano, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Román Herrero Ayllón, por la Dirección General de Sanidad.

Don Jaime García-Orcoven Tormo, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Paulino Rehollo Alvarez, por el Instituto Nacional de Previsión.

NEUROPSIQUIATRÍA

Titulares

Presidente: Don Luis Alberti López, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Francisco Llaveró Avilés, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos

Don Fernando Claramunt López, por la Dirección General de Sanidad.

Don Juan J. López Ibor, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Manuel Martínez-Ruiz Morón, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio Searle Fernández de la Canela, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Joaquín Santodomingo Carrasco, por la Dirección General de Sanidad.

Don Juan A. Vallejo-Nájera Botas, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Alfonso Turrientes Miguel, por el Instituto Nacional de Previsión.

OBONTOLOGÍA

Titulares

Presidente: Don Lucas Sainz y Diaz de Lamadrid, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Victor M. de Sada Tejero, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Isaac Saez de la Calzada, por la Dirección General de Sanidad.

Don Arturo López Viejo, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Paulino Rehollo Alvarez, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Martínez Ruiz-Morón, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Juan Hervias Irigoyen, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Miguel del Palacio Andrés, por la Dirección General de Sanidad.

Don Amancio Tomé Hidalgo, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Enrique Silva Rehoyo, por el Instituto Nacional de Previsión.

OPTALMOLOGÍA

Titulares

Presidente: Don Alfonso Turrientes Miguel, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Manuel Aguirre Agrasot, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Manuel Mezquita López, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Pérez Llorca, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Enrique Silva Rehoyo por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Alfredo Domínguez Collazo, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don David Molina Mula, por la Dirección General de Sanidad.

Don Agustín Sánchez Arellano, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Joaquín Pellón y de Velasco, por el Instituto Nacional de Previsión.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Titulares

Presidente: Don Lucas Sainz y Diaz de Lamadrid, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Fernando Olaizola Gorbea, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Enrique Ager Muguerza, por la Dirección General de Sanidad.

Don Rosendo Poch Viñals, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Joaquín Pellón y de Velasco, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don José María Malo Bravo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales: Don Alfredo Juderías Martínez, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don José Ramón Blanco Buco, por la Dirección General de Sanidad.

Doña María Rosa Villas Diaz, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Alfonso Turrientes Miguel, por el Instituto Nacional de Previsión.

PEDIATRÍA-PUERICULTURA

Titulares

Presidente: Don Gonzalo Cabanillas Gallas, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don José Luis Tena Núñez, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Antonio Muro y Fernández-Cavada, por la Dirección General de Sanidad.

Don Ciriaco Laguna Serrano, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Manuel Oñorbe Garbayo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Andrés Díaz de Rada y Pagola, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Rafael Lucero Ontín, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos

Don Antonio Sánchez Domínguez, por la Dirección General de Sanidad.

Don Manuel Gutierrez Guijarro, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Joaquín Pellón y de Velasco, por el Instituto Nacional de Previsión.

PULMÓN Y CORAZÓN

Titulares

Presidente: Don Luis Alberti López, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Zurita González, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Francisco Blanco Rodríguez, por la Dirección General de Sanidad.

Don Pedro Zarco Gutiérrez, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Carlos Rico-Avello Rico, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Mario de la Mata de la Barrera Caro, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Adolfo Navarrete Pelous, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Salvador Almansa de Cara, por la Dirección General de Sanidad.

Don Manuel Durán Sacristán, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Carlos Mestre Rossi, por el Instituto Nacional de Previsión.

RADIOELECTROLOGÍA

Titulares

Presidente: Don Pedro Cano Díaz, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Carlos Jesús Velasco López, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Carlos Gil Gayarre, por la Dirección General de Sanidad.

Don Miguel Gil Gayarre, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don José Antonio Searle Fernández de la Canela, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Alfonso Turrrientes Miguel, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Pedro Campuzano González, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Rafael González Ubeda, por la Dirección General de Sanidad.

Don Carlos Gil Gayarre, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Pablo Trincado Dopereiro, por el Instituto Nacional de Previsión.

TRAUMATOLOGÍA

Titulares

Presidente: Don José Miguel Cuesta Inclán, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Francisco Vaquero González, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Cecilio González Sánchez, por la Dirección General de Sanidad.

Don Santiago Tamames Escobar, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don José Luis González Linage, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Pablo Trincado Dopereiro, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Alberto Alcocer Moreno, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Guillermo Luna Herrero, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Luis Balibrea Cantero, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Luis Gómez Sabugo, por el Instituto Nacional de Previsión.

UROLOGÍA

Titulares

Presidente: Don Fidel Fernández Rubio, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Vicente Borobia López, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Emilio de la Peña Pineda, por la Dirección General de Sanidad.

Don Alfonso de la Peña Pineda, por la Facultad de Medicina.
Secretario: Don José María Malo Bravo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Venancio Sáenz de Tejada, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales

Don Manuel de la Rosa García, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Diego Tapia Albaladejo, por la Dirección General de Sanidad.

Don Pedro González Páramo, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don Paulino Rebollo Álvarez, por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Dirección General de Previsión.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Enfermeras de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas tercera y cuarta de la resolución de esta Delegación General de fecha 10 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Enfermeras de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Carlos Mestre Rossi, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales

Doña Angeles Pérez González del Río, por la Facultad de Medicina.

Don Carlos Rico-Avelló y Rico, por la Dirección General de Sanidad.

Doña Flavia Rodríguez Guerrero, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Secretario: Don Manuel Martínez Ruiz-Morón, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Lucas Sainz y Díaz de Lamadrid, por el Instituto Nacional de Previsión.

Don Manuel Isa Solana, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don José Madrid Arráu, por la Facultad de Medicina.

Don Antonio Prieto Lorenzo, por la Dirección General de Sanidad.

Doña Carmen Martínez Abril, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Doña María del Carmen Castro Vázquez, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Don Ramón Sales Vázquez, por la Facultad de Medicina.

Don Félix Pumarola Busquets, por la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don Alfonso Turrrientes de Miguel, por el Instituto Nacional de Previsión.

Don Fernando Torres Marty, por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Dirección General de Previsión.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.